



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO**

Decreto Alcaldicio N° 106

CASTRO, 17 de Enero de 2024.-

VISTOS: El Oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 91 del 13.12.2023. del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y : las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la planificación anual de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Oficina de Pesca

DECRETO: AUTORICESE la asistencia de la actividad denominada "Ley de caletas y solicitud y desarrollo de postulación y polígonos " que contara con la asistencia de los vecinos del sector de Quehui y Chelín, Oficina de Pesca y el de SernaPesca . Ésta será realizada el día 29 de Enero 2024 , a las 11:30 hrs. en dependencias de la sede social de la isla Quehui y 14:00 en Chelín , Los gastos asociados a ésta actividad se imputarán al Centro de Costo 04.04.06 del presupuesto Municipal vigente año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍSE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**



Distribución

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección desarrollo comunitario
- Archivo Secretaria Municipal.